

MENDOZA, 15 de setiembre de 2014

VISTO:

El expediente CUDAP-FAD: 11093/14 en el que la D.I. María Julia GODOY solicita adscripción a la cátedra "*Tipografía III Expresiva*", en las Carreras de Proyectos de Diseño.

CONSIDERANDO:

Los informes producidos, la opinión de la Profesora Titular de la cátedra y de Secretaría Académica.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar la adscripción de la D.I. María Julia GODOY (D.N.I. N° 32.019.516) a la cátedra "*Tipografía III Expresiva*", en las Carreras de Proyectos de Diseño, durante los años 2014- 2015.

ARTÍCULO 2º.- La D.I. María Julia GODOY deberá realizar su adscripción según lo prescripto por la ordenanza N° 11/09-C.D. y su modificatoria ordenanza N° 12/13-C.D.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 531